

57

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTÁ D.C.**

**RADICACIÓN** 110014003066-2019-02045-00  
**RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
VERBAL SUMARIO**

16 DIC. 2020

Bogotá, D.C.

Previo a resolver lo que corresponda oficiar al Centro de Conciliación para que informe el estado del proceso de negociación de deudas, teniendo en cuenta el término consagrado en el artículo 544 del C.G. del P. y que la negociación se aceptó el 16 de julio y la audiencia de negociación se realizó el 18 de agosto del 2020.

**NOTIFÍQUESE**

**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON  
JUEZ**

<b>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA</b>	
Bogotá D.C.	18 DIC. 2020
	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	079
de la fecha fue notificado el	
auto anterior.	
<b>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria</b>	

ncrr